

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control:
Expediente:
Demandante:
Demandado:
Asunto:

Reparación Directa
110013336038201500200-00
Luis Eduardo Aroca Basurto y otros
Departamento de Cundinamarca y otros
Reprograma fecha audiencia

El Despacho recuerda que en audiencia inicial del 29 de abril de 2021¹, se señaló como fecha y hora para audiencia de pruebas el TRES (3) de AGOSTO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA de la mañana (8:30 a.m.). Sin embargo, es necesario modificar la fecha programada debido a que el titular del juzgado debe atender asuntos de salud ese día.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Treinta y Ocho Administrativo Oral – Sección Tercera del Circuito Judicial de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas dentro de la presente actuación para el día **VEINTICINCO (25) de AGOSTO del DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y TREINTA** de la mañana **(8:30 a.m.)**.

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que la audiencia se celebrará en forma virtual, por lo que oportunamente recibirán en sus respectivos correos la invitación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

Correos electrónicos
Parte demandante: administrativo@argotydiazabogados.com
Parte demandada: ccorreos@confianza.com.co ; jjgonzalez@confianza.com.co ; notificacionesjudiciales@litigando.com ; yekson.rodriguez@litigando.com ; rordonez@confianza.com ; notificaciones@cundinamarca.gov.co ; abh.procesosjudiciales@gmail.com ; notificaciones@hus.org.co ; urenaramirezabogados@gmail.com ; subgerencia@abisambraortiz.com ; htocaima@cundinamarca.gov.co ; jairona@gamail.com ; coomega.megacoop@gmail.com ; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co ; notificacionesjudiciales@tocaimacundinamarca.gov.co ;
Ministerio Público: fjpalacio@procuraduria.gov.co

Firmado Por:

Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
038
Juzgado Administrativo
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73ae7c2574da83ead1532ae9aa7cbd1517c20061d4093fdec810067907f07809
Documento generado en 27/07/2021 04:15:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Documento digital “19.- 29-04-2021 AUDIENCIA INICIAL”